EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO C. LTDA."

1. La escritura pública de constitución de la compañía "MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de abril de 1983, ante el Notario Público Décimo Pi ro del cantón Quito, y ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante resolución No. 11224 de 12 de mayo de 1983.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los ñores: Pedro Pablo Murillo Escobar, casado; Jo Murillo Escobar, divorciado; Econ. Fausto Avila Romero, casado; y, Edison Murillo Mena, soltero. Ecuadorianos, domiciliados en Quito.
3. La Compañía se denomina: "MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. Objeto social: es el comercio de joyas de oro y plata, así como también de relojes, pulseras, brazaletes, collares y afines del material antes indicado; se dedicará al comercio de caramelos, galletas, chocolates, arroz, azúcar, avena y víveres en general.
6. Capital Social: CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en cinco mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una.
7. Integración del capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: S/. 85.000,00 en numerario; S/. 3'195.000,00 mediante el aporte de un inmueble de 177,50 m2. ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Santa Prisca, provincia de Pichincha; y, el saldo, esto es, S/. 1'720.000,00 será cubierto en el plazo de un año. La transferencia de dominio a favor de la Compañía "MURESCO COMERCIO Y DESARROLLO C. LTDA.", la realiza el socio Sr. Jorge Murillo Escobar. Los linderos y demás especificaciones del inmueble se encuentran detallados en la escritura pública de 19 de abril de 1983.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Pedro Pablo Murillo Escobar; Jorge Murillo Escobar; Econ. Fausto Avila Romero; y, Edison Murillo Mena.
9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y Administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de mayo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL